

Sedación al final de la vida



Definición: Administración intencionado de medicamentos con el fin de reducir la conciencia de forma transitoria o permanente.

Objetivo: aliviar el sufrimiento físico y diagonal o psicológico inalcanzable con otras medidas, con el consentimiento implícito del paciente y la familia.



Tratamiento:

- Benzodiazepinas
- Antipsicóticos
- Neurolépticos
- Barbitúricos
- Anestésicos

Clasificación:

- Duración
- Grado de sedación
- Fármacos que lo induce

Recomendaciones:

- Individualizar decisiones terapéutica
- Respetar decisión de paciente y familia
- No suprimir cuidados elementales
- Consentimiento informado por ley
- Sedación como ultima medida de control
- Brindar calidad y calidez al final de la vida.



Indicaciones:

- Agitación terminal
- Status epilepticus
- Sofocación
- Hemorragia masiva

